



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2018-23247149-MGEYA-LOTBA -

VISTO: La Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 5.666), el Decreto N° 88-GCABA/17, las Resoluciones de Directorio Nros. 47-LOTBA/17 y 78-LOTBA/18, las Disposiciones de la Gerencia Administrativa y Técnica N° 519-LOTBA/18 y 567-LOTBA/18, y el Expediente Electrónico EX-2018-23247149-MGEYA-LOTBA y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición del Gerente de Administrativa y Técnica N° 519-LOTBA/18 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018-26860860-LOTBA) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-21712017-LOTBA) que rigen la Contratación Directa N° 31/18, cuyo objeto es la realización de un estudio de investigación con el fin de medir la prevalencia de juego patológico en C.A.B.A. al amparo de lo establecido en los artículos 28 inciso 4) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5.666) y 11 inciso b) apartado 4) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. aprobado por Resolución de Directorio N°47-LOTBA/17;

Que mediante Disposición del Gerente de Administrativa y Técnica N° 567-LOTBA/18 se aprobó la Circular Modificatoria N° 1 de la Contratación Menor N° 31/18, por la cual se había postergado la fecha de apertura de ofertas al 24 de octubre de 2018 a las 11:00 horas;

Que con posterioridad al dictado de dicha Disposición la Gerencia de Ordenamiento del Juego, mediante Nota NO-2018-28542624-LOTBA, manifestó la necesidad de modificar el Pliego de Especificaciones Técnicas, atento las consultas realizadas por los posibles oferentes, en lo que respecta al Punto N° 4 del renglón único;

Que en virtud de ello la Subgerencia Adquisiciones y Contrataciones consideró conveniente postergar la fecha de apertura de ofertas de la contratación en cuestión al 26 de octubre de 2018, conforme lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. aprobado por Resolución de Directorio N° 47-LOTBA/17;

Que la Subgerencia Adquisiciones y Contrataciones ha tomado intervención de su competencia elaborando la correspondiente Circular Modificatoria, deviniendo adecuada su aprobación;

Que las Gerencias de Ordenamiento de Juegos, de Administrativa y Técnica y de Asuntos Legales y Capital Humano han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Directorio N° 78-LOTBA/18,

EL GERENTE

DE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébase la Circular Modificatoria N° 2 - PLIEG- 2018-28691084-LOTBA aplicable a la Contratación Menor N° 31/18, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Por la Subgerencia Adquisiciones y Contrataciones notifíquese a los interesados y publíquese en las páginas web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- www.buenosaires.gov.ar - y de LOTBA S.E.- www.loteriadelaciudad.gob.ar-.

Digitally signed by Sebastian Alberto Rodriguez
Date: 2018.10.22 09:34:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.22 09:34:13 -03'00'

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/18

EXPEDIENTE N° EX-2018-23247149-MEGEYA-LOTBA

PROCESO DE COMPRAS LOTBAC N° 1-0007-CDI18

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2

REF: Por la realización de un estudio de investigación con el fin de medir la prevalencia de juego patológico en C.A.B.A.

Por medio de la presente se informa que el Punto N° 4 del Renglón Único del Pliego de Especificaciones Técnicas, quedará redactado de la siguiente manera:

PUNTO N° 4 ANTERIOR: El estudio deberá contar con un intervalo de confianza del 95%, con un error muestral del 0,05%.

PUNTO N° 4 ACTUAL: El estudio deberá contar con un intervalo de confianza del 95%, con un error muestral del 5%.

Por otra parte, se hace saber que la fecha de apertura SE PRORROGARÁ AL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.

FECHA DE APERTURA ANTERIOR: 23 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.

FECHA DE APERTURA ACTUAL: 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2 CONSULTORIA JUEGO PATOLOGICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.18 17:10:13 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.18 17:10:13 -03'00'